



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DE CONTROL INTERNO.**

MARZO 2015 – JUNIO 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

OFICINA DE CONTROL INTERNO.

INTRODUCCION.

Viendo la necesidad de crear una entidad moderna que respondiera a los requerimientos actuales del Municipio de Chía, el Alcalde Municipal luego de realizar los estudios pertinentes y de recibir las facultades del Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo 50 de 2013 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE PARA SUPRIMIR LA ENTIDAD DENOMINADA BANCO DE TIERRAS Y VIVIENDA DE CHÍA, Y PARA ESTRUCTURAR UNA NUEVA ENTIDAD, QUE FUSIONE EL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***, expidió el ***DECRETO No. 56 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE FUSIONA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA CON EL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE ESTRUCTURA UNA NUEVA ENTIDAD"***.

De acuerdo a lo anterior el primero de enero del año 2015 empieza a funcionar de manera integral el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHÍA. IDUVI**

Teniendo en cuenta que el IDUVI tiene la responsabilidad de adoptar un modelo actualizado de Control Interno en los plazos establecidos en el Decreto 943 de 2014:

ARTÍCULO 4. Para la **implementación del Modelo Actualizado** se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

Numeral 1. Las entidades creadas dentro del **año anterior** a la publicación del presente decreto, implementarán el Modelo Actualizado, de acuerdo a las siguientes **fases**:

FASE I (6 MESES):

- Información y Comunicación.
- Modelo de Operación por Procesos.
- Planes, Programas y Proyectos.
- Políticas de Operación.
- Estructura Organizacional.
- Indicadores de Gestión.

FASE II (3 MESES):

- Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.
- Desarrollo del Talento Humano.

FASE III (6 MESES):

- Políticas de Administración del Riesgo.
- Identificación del Riesgo.
- Análisis y Valoración del Riesgo.

FASE IV (3 MESES):

- Autoevaluación Institucional.
- Auditoría Interna.
- Planes de Mejoramiento.

Numeral 3. Las entidades que se creen con posterioridad a la publicación del presente decreto **deberán implementar** el **Modelo Actualizado** siguiendo las **fases** señaladas en el **numeral primero**; el **plazo** para su implementación se contará **6 meses** después de la **creación de su planta de personal (Tendrán 2 Años de Plazo)**.

El IDUVI acatando estrictamente lo estipulado en este decreto inicia con varias actividades para dar cumplimiento a la normatividad, es así como a continuación procedemos a describir los avances implementados en el primer mes de funcionamiento de la entidad:

1. MODULO DE PLANEACION Y GESTIÓN.

1.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

1.1.1 ACUERDOS COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS.

Se está proyectando la resolución para crear el comité de ética, esto con el fin de dar inicio a las labores de construcción del código de ética, carta de valores, políticas de la entidad, su posterior socialización y divulgación.

1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

- Con la **Resolución 03 del 1ero de Enero de 2015 “Por medio de la cual se establece el manual específico de funciones y competencias laborales de los diferentes empleos públicos que conforman la planta de personal del IDUVI”** se adopta el manual de funciones y competencias para la entidad, así mismo se socializo a cada uno de los servidores públicos por parte de la Gerencia.

1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

1.2.1 PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- La entidad se planea y ejecuta basada en el Plan de Desarrollo Municipal “Chía Territorio Inteligente e Innovador” con una estricta

alineación con los planes administrativos, tanto de la misma entidad como los de la Alcaldía Municipal.

- Mediante Acuerdo Directivo 02 de 23 de diciembre de 2014 **“POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA ESTRUCTURA DE EMPLEOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, IDUVI, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA se adopto:**
 - ✓ La Misión del IDUVI
 - ✓ La Visión del IDUVI, que se construyo al año 2025

Estos elementos de carácter institucional se han ido socializando a lo largo del proceso de fusión, ya que se construyeron participativamente, y a su vez se han publicado en la página web, cartelera institucional y enviado a los correos de la entidad.

- Los objetivos están implícitos en los acuerdos directivos y hacen parte integral de la planeación de la entidad.
- La entidad cumple con la elaboración y seguimiento de los planes de acción correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal “Chía Territorio Inteligente e Innovador”
- La Sub Gerencia de la entidad en coordinación del área financiera construyeron el PAC correspondiente a la vigencia 2015.
- Actualmente y teniendo en cuenta que la entidad lleva un mes de funcionamiento se está realizando la conformación y adopción de los diferentes comités, así como los respectivos reglamentos.
- La entidad cuenta con una plataforma de indicadores denominada **SITESIGO** donde se reportan los avances del Plan de Desarrollo y se realizan mediciones sobre su desarrollo.

1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.

- Se elaboro el mapa de procesos de la entidad y se construyo participativamente:

MAPA DE PROCESOS



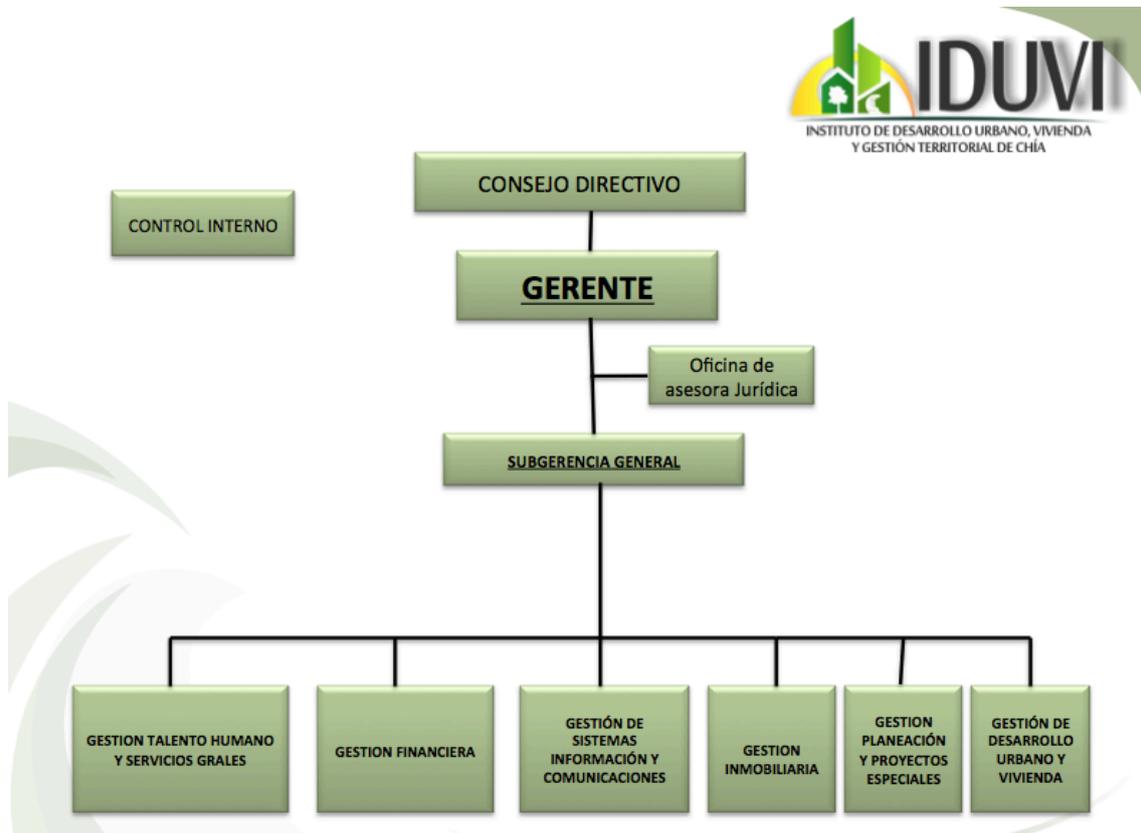
- El mapa de procesos se discutió y divulgo en diferentes reuniones en el proceso de fusión, posteriormente se divulgo a los funcionarios de la entidad en diferentes reuniones y se publico en las carteleras institucionales y la pagina web oficial.
- Se está adelantando un concurso de meritos con el objeto de “Elaboración del diagnostico e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía” de conformidad con el Decreto 943 de 2014”.

Este proceso tiene como objetivo la implementación del MECI, así mismo dentro del mismo se contempla el desarrollo de los procesos y procedimientos de la entidad.

- Se están diseñando algunas encuestas de satisfacción para publicar en la página web.

1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

- La entidad cuenta con un manual de funciones que fue adoptado mediante la Resolución 03 de 2015 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI”
- La estructura de la entidad es acorde al mapa de procesos, ya que se construyeron de manera conjunta y fue un trabajo participativo por parte de los funcionarios de la entidad, así mismo existe una sinergia entre estos dos componentes.



1.2.4 INDICADORES DE GESTIÓN.

El IDUVI está inmerso en el sistema Sitesigo, en esta plataforma se realizan todas las mediciones necesarias a los indicadores de gestión, se revisa su eficiencia, eficacia y efectividad, es la principal herramienta para la toma de decisiones en la ejecución del Plan de Desarrollo ya que permite detectar las desviaciones. Se realiza un seguimiento bimestral y se entrega la información a todos los grupos de interés, la consulta es de fácil acceso a los funcionarios y la información se podría como determinar en tiempo real



1.2.5 POLITICAS DE OPERACIÓN.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

1.3.1 POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

1.3.2 CONTEXTO ESTRATEGICO

1.3.3 IDENTIFICACION DEL RIESGO.

1.3.4 ANALISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

2.1 COMPONENTE AUTO EVALUACION INSTITUCIONAL.

2.1.1 AUTO EVALUACION DE CONTROL Y GESTIÓN.

2.2 COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA.

2.2.1 AUDITORIA DE GESTION.

- Se tiene definido un procedimiento para realizar las auditorías internas en la entidad.
- El día 23 de febrero de 2015 sesiono por primera vez el comité de coordinación de control interno en el cual se aprobó el Plan de Actividades de la oficina de control interno y así mismo el cronograma de auditorías previsto para la vigencia 2015, se incluyeron los siguientes procesos:
 - Gestión Documental
 - Seguimiento Plan de Desarrollo.
 - Gestión Financiera.
 - Información y Comunicación.
 - Habitabilidad.
 - Contratación.
- Se está presentando el primer Informe Pormenorizado de Control Interno correspondiente a un mes de funcionamiento de la entidad, donde a pesar del corto tiempo de labores, se pueden evidenciar grandes avances en los requisitos para el cumplimiento del MECI, así mismo se resalta el compromiso de la alta Gerencia, lo funcionarios y la Oficina de Control Interno.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.

2.3.1 Institucional Procesos.

- Producto de las auditorías internas que se han realizado a los procesos institucionales, la Oficina de Control Interno está consolidando un plan de mejoramiento y realiza su respectivo seguimiento.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 INFORMACIÓN COMUNICACIÓN.

3.1.1 INGRESO RECEPCION DE INFORMACIÓN.

- La entidad cuenta con un buzón físico para la recepción de PQRs, está ubicado en un sitio de fácil acceso al ciudadano, por otro lado se habilito un link en la página web, donde la comunidad puede radicar sus PQRs de manera virtual, en este link se explica el significado de Petición, Queja o Reclamo, esto con el fin de orientar a ciudadano.

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Outlook.com - vegafelipe... x Peticiones Quejas y Recla... x +

www.iduvichia.gov.co/index.php/servicio/peticiones-quejas-y-reclamos

Localización y Horarios Correo Rendimientos 2014

Inicio Iduvi Servicio al Ciudadano Planeación y Control Contactenos

Acerca de

Peticiones Quejas y Reclamos

La petición o derechos de petición: es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes resolutivas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.

Queja: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que tienen a cabo una función estatal y que requiere una respuesta. (Las quejas deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

Reclamo: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. (Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

Sugerencia: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. (En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación).

Denuncia: Es toda manifestación que se realice verbalmente, por escrito o cualquier medio electrónico mediante la cual una persona, ofendida o no con la infracción, pone en conocimiento del órgano de investigación un hecho delictivo, con expresión detallada de las circunstancias de tiempo modo y lugar, que le consernan.

Para hacer su Solicitud favor diligenciar el siguiente formulario:

Nombre Completo *

Correo *

Asunto *

Mensaje *

Enviar

Joomla forms builder by JoomlaShine

ES 2:54 PM

- En su oportunidad la entidad publicara los resultados de la gestión en la pagina eb y en los diferentes medios de comunicación que se cuente.
- Los trámites se encuentran publicados en la página web, esto con el fin de facilitar el acceso de la población a los servicios que presta la entidad.



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Outlook.com - vegafelipe... x Trámites x +

www.iduvichia.gov.co/index.php/servicio/tramites

Localización y Horarios Correo Rendiciones 2014 

Inicio Iduvi **Servicio al Ciudadano** Planeación y Control Contactenos Acerca de

Tramites

Vivienda

- Programa de Vivienda de Interés Social
- Programa Construcción en Sitio Propio
- Programa de Mejoramiento de Vivienda
- Elaboración de Planos

Gestión Inmobiliaria y Desarrollo Urbano

- Administración e Inventario de los Bienes Inmuebles del Municipio
- Adquisición de predios para la protección del medio ambiente y conservación de los recursos hídricos
- Legalización de predios de propiedad del Municipio de Chía
- Adquisición de bienes inmuebles para la ejecución del proyectos del municipio
- Liquidación para el pago de cesiones Tipo A

Colombia Compra Eficiente DNP Departamento Nacional de Planeación TODOS POR UN NUEVO PAÍS CONTRALORIA

Condiciones de uso de la Información. Sitio desarrollado en el marco de la estrategia de Gobierno en línea del orden territorial (GELT) que implementa el programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Comunicaciones, con el apoyo del proyecto Internet para la rendición de cuentas (IPRC) de transparencia por Colombia en asocio con Colnodo y con el apoyo de USAID, cooperación Técnica Alemana Para el desarrollo - GTZ GmbH y la Federación Colombiana de Municipios.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:00 PM jornada continua.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

ES 2:58 PM

3.1.2 SALIDA, EMISION DE LA INFORMACIÓN.

La entidad cuenta con la página web, en esta se publica toda la información a la que la comunidad debe acceder, por otro lado se divulga información por la emisora comunitaria y algunos medios impresos.

**ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
RECOMIENDA REVISIONES Y FROTALECIMIENTO.**

Teniendo en cuenta que el IDUVI inicio su funcionamiento el primero de enero de 2015, se recomienda continuar con el compromiso demostrado por la Alta Dirección y los funcionarios, recordar que la implementación del modelo es un compromiso de todos y las metas se pueden alcanzar con un gran trabajo en equipo.

FELIPE VEGA P.

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO